



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

Informe de Evaluación del
PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2022

Año Fiscal 2022

Dirección de Planificación y Desarrollo
julio, 2023

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1
I. METODOLOGÍA	2
II. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DEL PEI 2019-2022	3
Eje I. Regulación y Supervisión Efectiva del Mercado.....	4
1.1 Apuesta Estratégica No. 1 Mantener Actualizado el Marco Regulatorio	5
1.2 Apuesta Estratégica No. 2 Fortalecer la Supervisión Basada en Riesgos:.....	11
Eje II. Promoción del Mercado de Valores	14
2.1 Apuesta Estratégica No. 1 Promover y Difundir el Mercado de Valores.....	14
Eje III. Fortalecimiento Institucional.....	18
3.1 Apuesta Estratégica No. 1 Desarrollo Institucional.....	19
3.3 Apuesta Estratégica No. 3 Mejorar la Infraestructura	27
3.4 Apuesta Estratégica No. 4 Sostenibilidad Financiera.....	31
3.5 Apuesta Estratégica No. 5 Posicionamiento y Relacionamento Institucional de la SIMV.....	33
III. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES.....	34
3.1 CONCLUSIONES	34
3.2 RECOMENDACIONES	36

INTRODUCCIÓN

La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) de la República Dominicana, en cumplimiento con la Ley núm. 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, se complace en presentar el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 correspondiente al año fiscal 2022.

Asimismo, en fecha 14 de mayo del año 2019, el Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV) a través de la Resolución; R-CNMV-2019-12-SIMV, aprobó el PEI 2019-2022 con el objetivo de establecer los lineamientos estratégicos para el desarrollo del mercado de valores de la República Dominicana. En ese contexto, se contemplaron tres (3) ejes, ocho (8) apuestas estratégicas y un sistema de monitoreo y evaluación donde se definieron un total de veintinueve (29) indicadores y la ejecución quedó a cargo de las distintas unidades organizativas y su evaluación a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo en cumplimiento con las políticas y normativas vigentes.

En ese orden, con la elaboración del informe citado la SIMV cumple con lo establecido en el artículo 49 de la ley núm. 498-06, el cual establece que los planes estratégicos institucionales serán evaluados anualmente por las respectivas unidades de planificación y desarrollo y su evaluación final se presentará durante el mes de julio del último año y será de acceso público.

La evaluación del PEI se realiza en el marco del seguimiento y evaluación de las políticas y planes institucionales, la cual se centra en el análisis del cumplimiento de los indicadores, los objetivos, los logros alcanzados y las causas del desvío o limitaciones que dificultaron la ejecución de las metas planificadas.

En términos generales, los resultados del proceso de monitoreo y evaluación reflejaron que la **SIMV obtuvo un 85.6 % del nivel de ejecución de las metas programadas para el año 2022**. El presente informe muestra el nivel de avance de las metas físicas programadas por la institución para el año 2022 así como, los principales logros obtenidos en el marco de sus objetivos estratégicos y algunas recomendaciones para el próximo año 2023.

I. METODOLOGÍA

La SIMV para conocer el nivel de ejecución de su PEI 2019-2022, utiliza las fórmulas siguientes:

- % metas ejecutadas = (metas ejecutadas en el año n/ metas programadas año n) x 100. Esta fórmula tiene como objetivo determinar la eficiencia en relación a la meta programada para el año evaluado.
- % meta ejecutada = $\frac{\sum \text{Meta año}}{\text{Meta año}}$. Esta fórmula se aplica a fin realizar la medición de los aumentos en el indicador año a año.
- % metas no ejecutadas = 100% - % metas ejecutadas. Esta fórmula se aplica a fin de evidencia el valor porcentual de desviación entre lo planificado y lo ejecutado.

Cabe resaltar que, la institución estableció como resultado máximo la calificación de 100% para el porcentaje de ejecución de sus indicadores.

En ese sentido, el porcentaje de cumplimiento obtenido producto del cálculo anterior, se clasifica dentro del rango de semaforización, con el objetivo de mostrar visualmente una alerta con relación a las metas alcanzadas de los productos planificados:

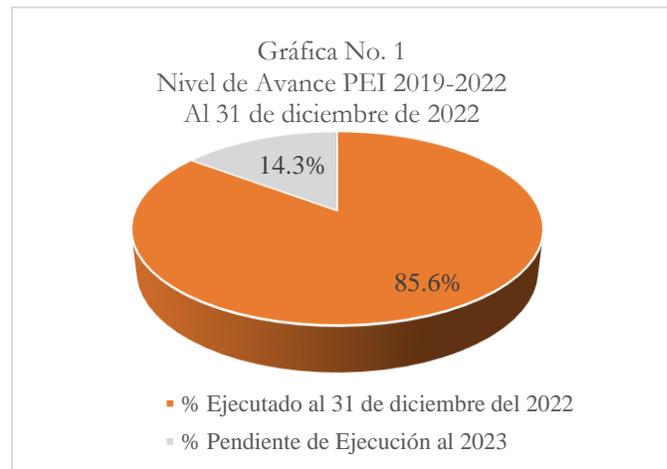
Tabla No. 1: Rango de semaforización	
Rango	Descripción
 90-100%	Metas realizadas totalmente o nivel de ejecución adecuado, eficiente y oportuno en relación con la programación.
 80% - 89%	Metas realizadas parcialmente.
 0% - 79%	Metas no realizadas o nivel de ejecución insuficiente en relación a la programación.

Es importante resaltar que para conocer los avances del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 la SIMV, a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD), se apoyó en los insumos suministrados por las quince (15) áreas durante el proceso de evaluación de los Planes Operativos Anuales (POA) 2022 y la matriz de evaluación del PEI con la programación de las metas físicas de los indicadores definidos para el año 2022.

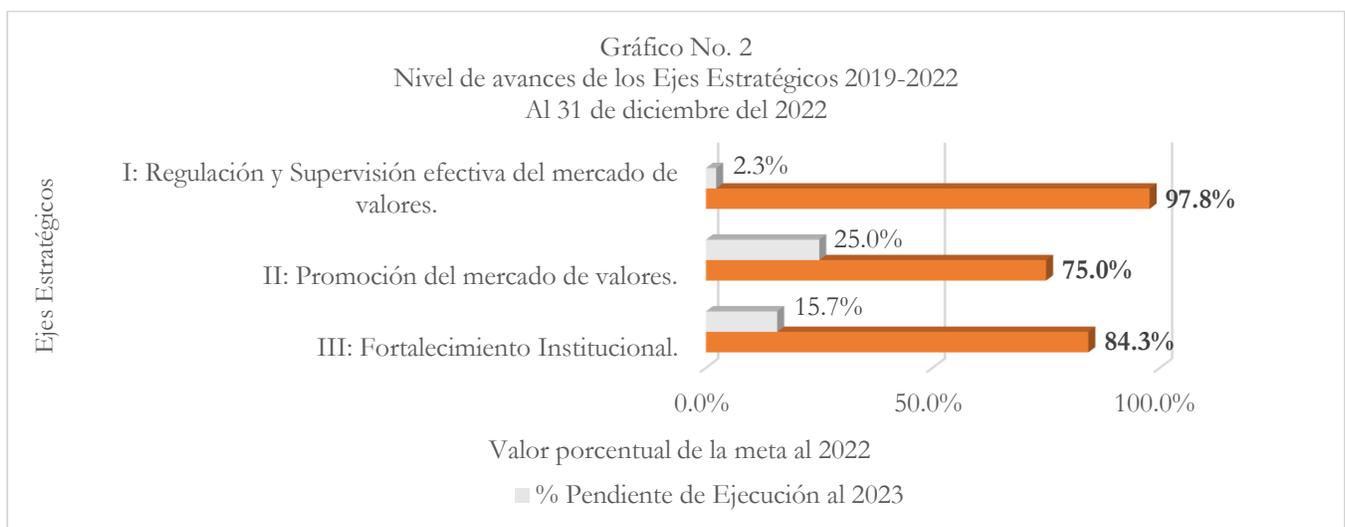
II. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DEL PEI 2019-2022

De manera general, al 31 de diciembre del año 2022, la SIMV obtuvo una calificación promedio en la evaluación del PEI 2019-2022 de un 85.6% quedando pendiente por ejecutar un 14.3% (ver Gráfico no. 1).

En términos generales, se citan como causas del desvío entre el valor programado y el ejecutado las siguientes: (i) Retraso en los procesos de elaboración y aprobación de los reglamentos establecidos en la Ley núm. 249-17; (ii) Retraso en la implementación algunos proyectos tecnológicos y (iii) decreto austeridad 396-21.



***Fuente:** Evaluación PEI 2019-2022.



***Fuente:** Evaluación PEI 2019-2022.

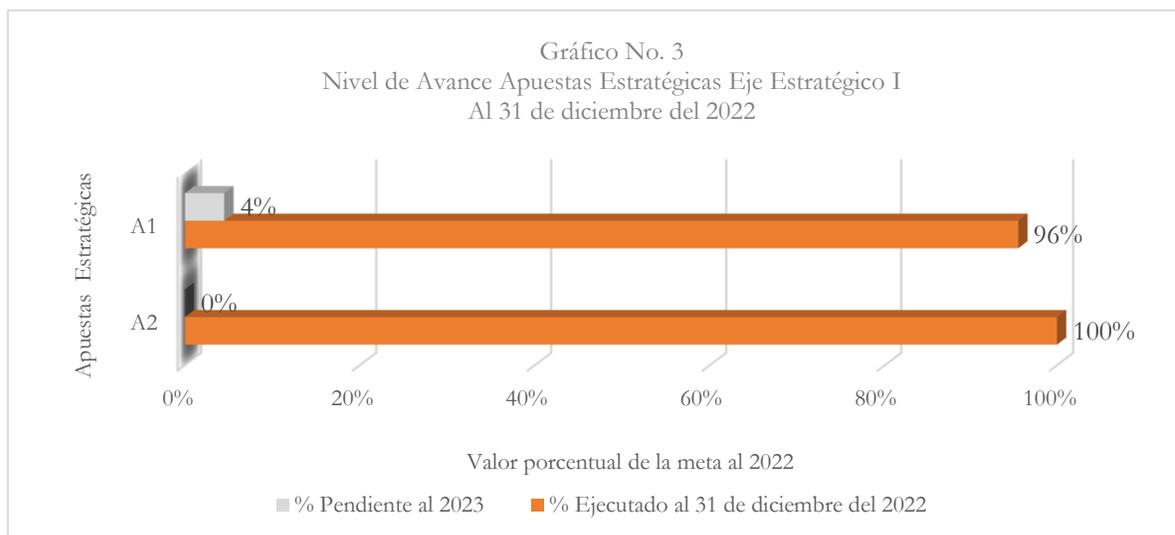
Respecto a la ejecución de las metas físicas del año 2022, el *Eje I de Regulación del Mercado de Valores* presentó un avance de un 97.8% del 100 % programado para el año 2022; mostrando un resultado pendiente de 2.3% para el citado período. El *Eje II de Promoción del Mercado de Valores* obtuvo un avance de un 75% para el período enero-diciembre del año 2022, presentando un resultado pendiente a ejecutar de un 25% al año 2022. Asimismo, el *Eje III de Fortalecimiento Institucional* mostró un avance de un 84.3 % al 31 de diciembre del año 2022, quedando pendiente por ejecutar un 15.7% del porcentaje programado al año 2022 (ver Gráfico no. 2).

Eje I. Regulación y Supervisión Efectiva del Mercado

Este eje tiene como objetivo estratégico “*Desarrollar y velar por un mercado organizado, transparente y equitativo*” a fin de mejorar la protección de los inversionistas, controlar y mitigar los riesgos sistémicos en el mercado de valores. Para esto se definieron dos (2) apuestas estratégicas:

1. *Mantener Actualizado el Marco Regulatorio*
2. *Fortalecer la Supervisión Basada en Riesgos*

Con relación a la apuesta estratégica No. 1 de *Mantener Actualizado el Marco Regulatorio*, la institución presentó un avance de 96% dentro del 100% programado para el período enero-diciembre del año 2022, mostrando un resultado pendiente de 4% para el año 2023. Mientras, que la apuesta estratégica No. 2 de *Fortalecer la Supervisión Basada en Riesgos* presentó un avance de 100% , no mostrando resultados pendientes para el año 2022 (ver gráfico No. 3).



***Fuente:** Evaluación PEI 2019-2022.

1.1 Apuesta Estratégica No. 1 Mantener Actualizado el Marco Regulatorio

El resultado esperado de esta apuesta estratégica para el año 2022 es “Mejorada la protección a los inversionistas”. En ese sentido, se establecieron un total de tres (3) indicadores con sus respectivas metas, cuyos resultados al cierre del período fueron los siguientes:

Tabla No. 2: Resultados 2022 Por Indicadores

PEI 2019-2022						Valor Alcanzado 2022		Causas del desvío
Apuesta Estratégica	Resultado Esperado	Indicador	Línea Base 2018	Línea Base 2021	Meta establecida 2022	Meta Obtenida 2022	% de ejecución al 31 de diciembre	
Mantener actualizado el Marco Regulatorio	Actualizado el Marco Regulatorio	Porcentaje de normas actualizadas producto de la Ley 249-17	18.75%	68.75%	100%	87.5%	87.5%	Retraso en los procesos de elaboración y aprobación de los reglamentos, Ley núm. 249-17
		Tiempo para tramitar la inscripción de los participantes del mercado de valores.	60 días calendario	06 días calendario	30 días calendario	29 días calendario	100%	
		Tiempo para tramitar los expedientes que cumplen con los requisitos de aprobación de una oferta pública	50 días hábiles	25 días hábiles	25 días hábiles	22 días calendario	100%	

Fuentes: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Dirección de Regulación, Dirección de Participantes y Dirección de Oferta Pública.

▪ **Normas Actualizadas Producto de la Ley núm. 249-17**

La SIMV, conforme a lo establecido en la Ley núm. 249-17 del Mercado de Valores, para el período enero-diciembre del año 2022 a través del Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV) emitió un total de tres (3) reglamentos y modificó uno (1):

A. Reglamentos emitidos:

- (i) *Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgos*, el cual procura reforzar el modelo de negocios que han desarrollado las sociedades calificadoras de riesgo inscritas en el Registro del Mercado de Valores en los últimos años y que reconoce de manera expresa la Ley núm. 249-17.
- (ii) *Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador*, cuyo objeto es establecer el procedimiento administrativo para el ejercicio de la potestad sancionadora de la SIMV, conforme lo establecido en la Ley núm. 249-17.
- (iii) *Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado*, cuyo objeto es establecer las disposiciones aplicables respecto al uso, control, reserva, retraso y revelación de la Información Privilegiada y de igual forma, establecer la clasificación y tratamiento de los Hechos Relevantes y de la Manipulación de Mercado.

B. Reglamento modificado:

- (iv) *Modificación del Reglamento de Oferta Pública*, procura introducir precisiones que contribuyan a la interpretación correcta de las disposiciones regulatorias, ampliar la excepción aplicada a las entidades de intermediación financiera respecto a la contabilidad de los emisores de valores y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFFs), de forma que alcance a otros emisores que se rijan por una regulación sectorial.

Al 31 de diciembre del año 2022, quedaron pendientes por concluir los tres (3) proyectos de reglamentos siguientes: (i) Reglamento sobre Cambio de Control, Fusiones, Supervisión, Intervención, Liquidación y Disolución de Participantes en el mercado de valores; (ii) Reglamento para la Fiduciarias de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y el proceso de titularización y (iii) Reglamento de Proveedores de Precios.

Adicionalmente, en el año 2022, la SIMV emitió un total de diez (10) circulares operativas de carácter general que responden a la necesidad de regular ciertas disposiciones o figuras reglamentarias en el mercado de valores dominicano. A continuación, el detalle de las Circulares emitidas:

1. *Circular 01-22: modificación de la Circular C-SIMV-2019-07-MV, de fecha 24 de noviembre del año 2019, contentiva del instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo; de fecha 17 de febrero del año 2022.*

2. Circular 04-22: Modelo de Declaración de Mantenimiento de los Índices de Patrimonio, Índices de Adecuación de Operaciones y de Gestión de Riesgos para los Intermediarios de Valores; de fecha 9 de mayo del año 2022.
3. Circular 06-22: Instructivo de Aplicación para el Reglamento sobre Gestión Integral de Riesgos para los Intermediarios de Valores de la Gestión de Riesgo de Liquidez; de fecha 10 de junio del año 2022.
4. Circular 07-22: Aclaración sobre la clasificación de los rangos patrimoniales de los Intermediarios de Valores conforme el Reglamento para los Intermediarios de Valores y el Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores; de fecha 30 de junio del año 2022.
5. Circular 10-22: Que reitera los correos electrónicos de contacto de las Direcciones de Participantes, Oferta Pública y la División de Normas de la Dirección de Regulación e Innovación de la Superintendencia del Mercado Valores, de fecha 30 de septiembre del año 2022.
6. Circular 11-22: Dejar sin efecto las medidas preventivas por el COVID-19 emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha 30 de septiembre del año 2022.
7. Circular 12-22: Notificación del monto máximo de inversión de los pequeños inversionistas en la suscripción de valores de oferta pública denominados en dólares de los Estados Unidos de América; de fecha 8 de noviembre del año 2022.
8. Circular 13-22: establece el plazo para las remisiones de los informes de calificación de riesgo; de fecha 8 de noviembre del año 2022.
9. Circular núm. 14/22 – Lanzamiento del simulador de examen acreditación para corredores de valores y promotores de inversión persona física y publicación de calendario de presentación, de fecha 22 de diciembre de 2022.
10. Circular núm. 15/22 – Revelación en los estados financieros anuales de las medidas transitorias para mitigar el impacto del valor razonable del portafolio de inversiones de los intermediarios de valores y los fondos de inversión de fecha 22 de diciembre de 2022.

Por otro lado, con la finalidad de dar respuestas a las consultas regulatorias de los participantes del mercado de valores, la SIMV a través de los servicios profesionales y especializados de la Dirección de Oferta Pública, Dirección de Participantes, Dirección de Regulación, Dirección Jurídica y del Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores, para el período enero-noviembre del año 2022, brindó aproximadamente un total de 219 asistencias técnicas.

Los principales temas consultados correspondieron a:

- a. Consulta vinculante sobre fusión de fondos.
- b. Uso temporal de espacio co-working de una sociedad.
- c. Consulta sobre remisión de información financiera.
- d. Consulta sobre fondos de inversión cerrados de desarrollo inmobiliario.
- e. Consulta sobre la existencia o no de restricciones para que el Representante de Tenedores puede actuar como Representante de los Inversionistas.
- f. Política de diversificación de un fondo de inversión cerrado.
- g. Consulta sobre remisión diaria de fondos bajo el Reglamento Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión.
- h. Información sobre publicación de hecho relevante sobre indicador comparativo (benchmark).

- i. Revisión de valoración del portafolio de inversión de fondos de inversión abiertos.*
- j. No objeción de la SIMV para ingresar en las plataformas del Depósito Centralizado de Valores y la Sociedad Administradora de Mecanismos de Negociación los valores de cuotas generados durante los días de cierre de operaciones.*
- k. Adquisición de un crédito por Sentencia por Justiprecio para un fondo de inversión.*
- l. Capacidad de un fondo de inversión para desarrollar proyectos de viviendas.*
- m. Revisión preliminar de un fideicomiso de oferta pública de valores de renta variable.*
- n. Revisión preliminar de un fondo de inversión cerrado de desarrollo.*
- o. Inclusión de los montos de capital comprometidos como parte del portafolio de inversión de un fondo.*
- p. Inclusión de un nuevo tipo de instrumento financiero en el listado de instrumentos permitidos como alternativa de inversión para los fondos de pensiones.*
- q. Momento de exigibilidad del cumplimiento de remisión de informaciones financieras de un emisor de valores.*
- r. Restricciones de prelación de pagos entorno a un programa de emisiones de oferta pública.*
- s. Facultad de los fondos para participar como fideicomitente en los fideicomisos.*
- t. Clasificación de los fondos de inversión administrados por una misma Sociedad Administradora de Fondos de Inversión como pertenecientes al mismo grupo financiero o económico.*
- u. No objeción para la liquidación anticipada de un patrimonio separado y un programa de emisiones de valores titularizados.*
- v. No objeción exceso de la duración promedio ponderada del portafolio de inversión de un fondo de inversión abierto.*
- w. Prórroga Política de Inversión Etapa Operativa.*
- x. Certificación rendimiento y valor de cuota de un fondo de inversión abierto.*

El tiempo promedio de respuesta de las opiniones técnicas, asignadas a la Dirección de Oferta Pública, Dirección de Participantes, Dirección de Regulación, Dirección Jurídica y del Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores fue de quince (15) días hábiles para las consultas, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud de consulta y la fecha de salida de la comunicación de respuesta correspondiente.

▪ **Inscripción de Participantes en el Registro del Mercado de Valores**

Para el período comprendido de enero a diciembre del año 2022, se realizaron cincuenta y ocho (58) inscripciones y una (1) renovación, como se muestra a continuación:

- A. Inscripciones:
 - a. Cuarenta y un (41) Corredores de valores.
 - b. Ocho (8) Promotores de Inversión.
 - c. Seis (6) Emisores de Valores.
 - d. Un (1) Promotor Inversión Jurídico.
 - e. Una (1) Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
 - f. Una (1) Calificadora de Riesgo.

B. Renovaciones:

a. Un (1) Corredor de valores

Es preciso destacar que durante el período enero-diciembre 2022 se realizó el proceso de actualización de certificación de licencias correspondientes a ciento ocho (108) corredores, así como la extensión de nueve (09) licencias de Promotores de Inversión, las cuales se extienden trimestralmente a solicitud de la Dirección responsable, en consonancia con lo establecido en la Circular C-SIMV-2020-06-MV de fecha 18 de marzo de 2020, que establece medidas a seguir para mitigar el riesgo de expansión del coronavirus COVID-19, así como otra correspondencia remitida a los participantes del mercado con respecto a este tema.

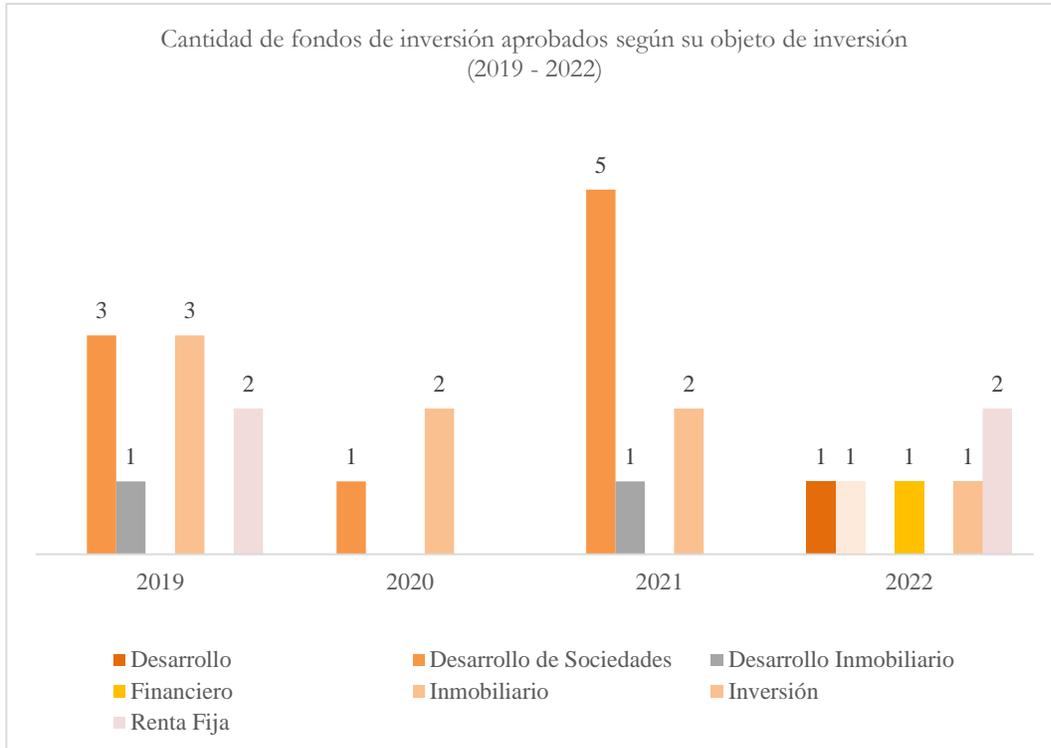
Al 31 de diciembre del año 2022, Se inscribieron en el Registro del Mercado de Valores nuevos participantes, dentro de los cuales se encuentran seis (6) emisores de valores y una (1) sociedad calificadoras de riesgo, con lo cual el número de sociedades calificadoras de riesgos registradas aumentó a cuatro (4). Al cierre de diciembre existían un total de 344 participantes activos en el registro.

Adicionalmente, la SIMV realizó la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A., para fungir como Administradora de Sistemas de Compensación y Liquidación de Valores de Oferta Pública.

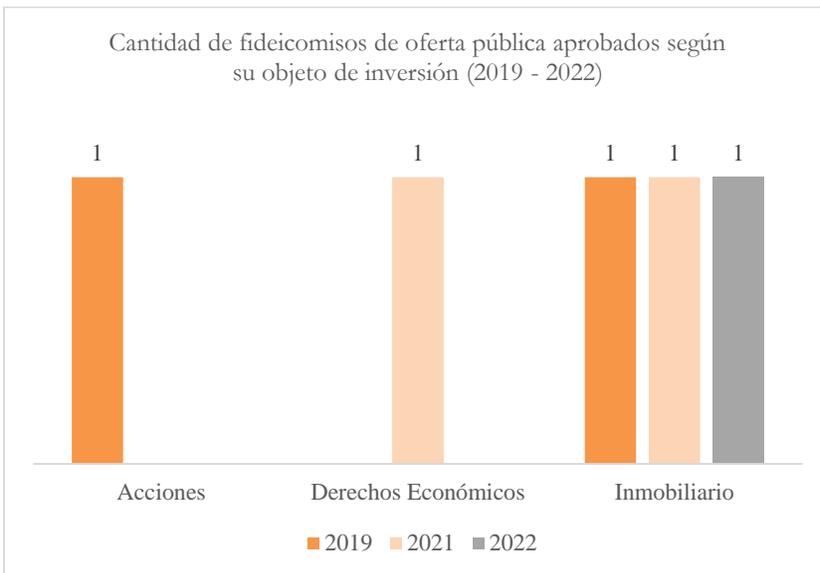
▪ **Inscripción de Oferta Pública en el Registro del Mercado de Valores**

Al cierre de diciembre del año 2022, la SIMV otorgó la aprobación de diecinueve (19) solicitudes de autorización e inscripción de las Ofertas Públicas en el Registro del Mercado de Valores: Diez (10) programas de bonos corporativos/subordinados, seis (6) fondos de inversión abierto/cerrado, un (1) fideicomiso de oferta pública, una (1) emisión de valores titularizados, y un (1) programa de emisiones de acciones; de las cuales dieciseis (16) fueron en pesos dominicanos y cinco (3) en dólares estadounidenses.

De igual manera, se aprobaron un total de seis (6) fondos de inversión de los cuales: Tres (3) fueron abiertos y tres (3) cerrados. Asimismo, se contaba con un total de cincuenta y siete (57) fondos de inversión inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de los cuales cincuenta y uno (51) se encontraban operando en el mercado de valores con activos administrados neto por DOP 143,020,264,255.18 distribuidos en treinta (30) fondos de inversión cerrados y veintiún (21) fondos de inversión abiertos o mutuos, lo cual representó un incremento en la diversificación de oportunidades para los inversionistas. El tiempo promedio de aprobación de las solicitudes antes mencionadas fue de veinticinco (25) hábiles, en virtud de la meta planificada.



*Fuente: Dirección de Oferta Pública



*Fuente: Dirección de Oferta Pública.

Ofertas Públicas Aprobadas durante el periodo 2019 – 2022					
Sector / objeto de inversión / activo subyacente	2019	2020	2021	2022	Total
Acciones	1				1
Cartera de créditos hipotecaria	1				1
Construcción	1		3	2	6
Derechos Económicos			1		1
Desarrollo				1	1
Desarrollo de Sociedades	3	1	5	1	10
Desarrollo Inmobiliario	1		1		2
Eléctrico	3		1	1	5
Financiero	7	6	9	6	28
Industrial				2	2
Inmobiliario	4	2	2	1	9
Inmuebles	1		1		2
Inversión				1	1
Renta Fija	2			3	5
Turismo				1	1
Total general	24	9	23	19	75

*Fuente: Dirección de Oferta Pública.

1.2 Apuesta Estratégica No. 2 Fortalecer la Supervisión Basada en Riesgos:

El resultado esperado de esta apuesta estratégica es “Controlados y mitigados los riesgos sistémicos en el mercado de valores”. Para el año 2022 se establecieron un total de cuatro (4) indicadores con sus respectivas metas, cuyos resultados al cierre del período fueron los siguientes:

Tabla No. 3: Resultados 2022 Por Indicadores								
PEI 2019-2022						Valor Alcanzado 2022		Causas del desvío
Apuesta Estratégica	Resultado Esperado	Indicador	Línea Base	Línea Base 2021	Meta establecida 2022	Meta Obtenida 2022	% de ejecución al 31 de diciembre	
Fortalecer la Supervisión Basada en Riesgos	Controlados y prevenidos los riesgos sistémicos del mercado de valores	Porcentaje de alertas emitidas que afectan el mercado de valores.	100%	100%	100%	100%	100%	

Tabla No. 3: Resultados 2022 Por Indicadores

PEI 2019-2022						Valor Alcanzado 2022		Causas del desvío
Apuesta Estratégica	Resultado Esperado	Indicador	Línea Base	Línea Base 2021	Meta establecida 2022	Meta Obtenida 2022	% de ejecución al 31 de diciembre	
		Porcentaje de revisiones extra situ programadas y realizadas.	100%	100%	100%	100%	100%	
		Porcentaje de seguimiento a la implementación de las medidas correctivas y del Plan Mejora de los participantes.	80%	100%	100%	N/A	100 %	Durante el año 2022 no se registraron planes de mejora a los participantes del mercado de valores.

Fuentes: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Dirección de Participantes, Dirección de Oferta Pública y Departamento de Prevención de Delitos del Mercado de Valores.

▪ **Alertas Emitidas que Afectan el Mercado de Valores**

La institución, acorde a los procesos internos definidos para la emisión de alerta que afectan el mercado de valores, elaboró un total de cuatro (4) informes correspondientes a las alertas emitidas y a los controles aplicados al ámbito de negociación en el mercado de valores para el año 2022.

▪ **Inspecciones In Situ Programadas y Realizadas**

La SIMV con el objetivo de supervisar y fiscalizar las operaciones de los participantes del mercado de valores, a fin de procurar un mercado organizado, transparente y eficiente, al 31 de diciembre del año 2022, realizó un total de veintinueve (21) Inspecciones In Situ como se detallan a continuación:

Inspecciones de Causas o Especiales:

- a. Dos (2) en el marco de Oferta Pública.
- b. Diez (10) en el marco de los Participantes.
- c. Una (1) en el marco de los Participantes y Oferta Pública.

Inspecciones Ordinarias:

- a. Dos (2) en el marco de Oferta Pública.
- b. Una (1) en el marco de Participantes.

- c. Una (1) en el marco de Participantes y Prevención de Delitos.
- d. Una (1) en el marco de Participantes, Prevención de Delitos y Oferta Pública
- e. Tres (3) en el marcos de Prevención de Delitos.

- **Revisiones Extra Situ Programadas y Realizadas**

La SIMV, en su rol de ente regulador del mercado de valores, realiza revisiones extra situ mediante la validación de comunicaciones, los reportes e informaciones periódicas solicitadas a los participantes del mercado de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Para el período comprendido entre enero y diciembre del año 2022, las comunicaciones recibidas, los reportes e informaciones requeridas ascendieron a un total de siete mil ciento cuarenta y siete (7,147) y contemplaron temas de ofertas públicas, participantes y prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Como resultado de las Revisiones Extra Situ, la institución emitió un total de cuatrocientos sesenta y ocho (468) informes de los cuales docientos setenta y nueve (279) correspondieron a los temas de participantes del mercado de valores y trece (13) a ofertas públicas.

- **Seguimiento a la Implementación de las Medidas Correctivas y Planes de Mejoras a los Participantes del Mercado de Valores**

La institución para el año 2022 no registró planes de mejoras a los participantes del mercado de valores.

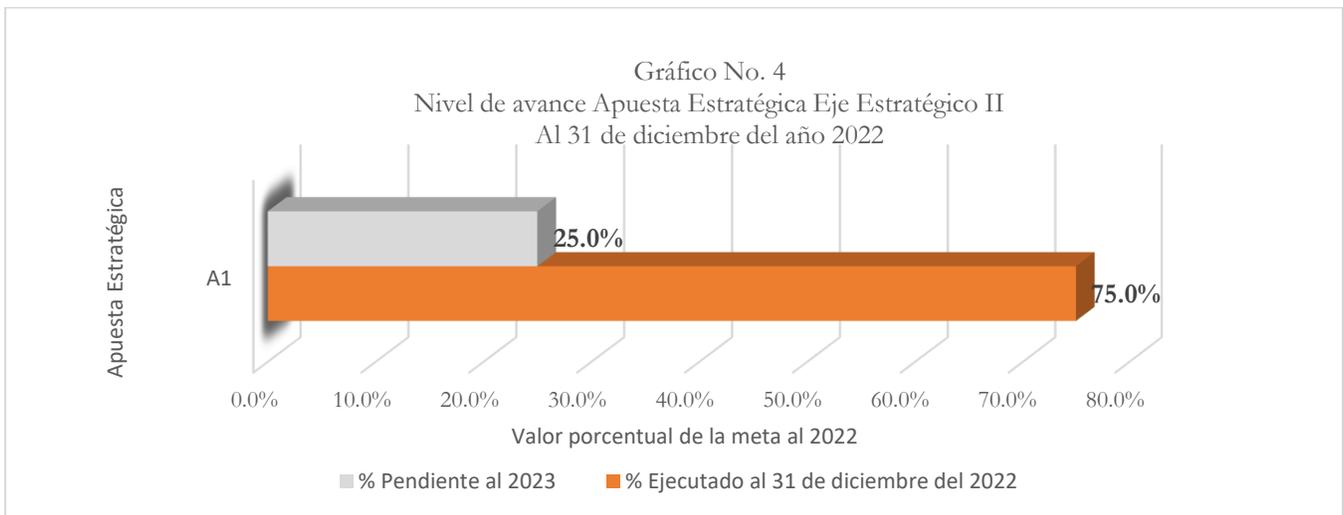
Por otro lado, la SIMV con miras a fortalecer la supervisión basada en riesgos, aprobó en el mes de julio del año 2021 el perfil del Proyecto de supervisión Basada en Riesgos (SBR), el cual se encuentra en fase de implementación. En ese sentido, al cierre de diciembre del año 2022 el porcentaje de avance del proyecto fue de un 37%. Entre las acciones llevadas a cabo en virtud del proyecto citado se resaltaron las siguientes: (i) Contratación de la consultoría especializada, (ii) capacitaciones al personal técnico del proyecto y (iii) levantamiento para identificar los recursos tecnológicos y humanos requeridos para su ejecución.

Eje II. Promoción del Mercado de Valores

Este eje tiene como objetivo estratégico “Facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversionistas” a través de la disponibilidad de información veraz, oportuna y transparente. Para esto se definió una apuesta estratégica:

1. Promover y Difundir el Mercado de Valores

Respecto a la apuesta estratégica No. 1 de Promover y Difundir el Mercado de Valores, la SIMV presentó un avance de 75%, dentro del 100% programado, mostrando resultados pendientes para el año 2022 de un 25%; con relación a la meta programada al año 2022 (ver gráfico No. 4).



*Fuente: Evaluación PEI 2019-2022.

2.1 Apuesta Estratégica No. 1 Promover y Difundir el Mercado de Valores

El resultado esperado de esta apuesta estratégica fue “Aumentada la confianza en el mercado de valores a través de la disponibilidad de información veraz, oportuna y transparente”. En ese orden, para el año 2022 se establecieron un total de cuatro (4) indicadores con sus respectivas metas, cuyos resultados al cierre del período fueron los siguientes:

Tabla No. 4: Resultados 2022 Por Indicadores

Tabla No. 4: Resultados 2022 Por Indicadores								
Apuesta Estratégica	Resultado Esperado	PEI 2019-2022				Valor Alcanzado 2022		Causas del desvío
		Indicador	Línea Base	Línea Base 2021	Meta establecida 2022	Meta Obtenida 2022	% de ejecución al 31 de diciembre	
Promover y difundir el Mercado de Valores	Aumentada la confianza en el mercado de valores a través de la disponibilidad de información oportuna y transparente	Porcentaje de personas alcanzadas	12% de alcance a la población	N/D	30% de alcance de la población	15%	50%	Efecto Pandemia, Decreto de Austeridad
		Porcentaje de las personas alcanzadas que interpreta el mensaje comunicado	11%	N/D	25%	12.5%	50%	Efecto Pandemia, Decreto de Austeridad
		Cantidad de personas capacitadas y/o sensibilizadas	1,400 personas capacitadas y/o sensibilizadas	6,056 personas capacitadas y/o sensibilizadas	6,000 personas capacitadas y/o sensibilizadas	8,311 personas capacitadas y/o sensibilizadas	100%	
		Porcentaje de informaciones para favorecer la toma de decisiones	Data no disponible	100%	100%	100%	100%	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Dirección de Comunicaciones, Departamento de Protección y Educación al Inversionista, Departamento de Análisis de Riesgos y Estudios Económicos, Dirección de Participantes y Dirección de Oferta Pública.

▪ **Personas Alcanzadas a través de la Promoción del Mercado de Valores**

La SIMV, a fin de facilitar el acceso al mercado de valores a potenciales y actuales emisores e inversiones, acorde a lo estipulado en su PEI 2019-2022, diseñó su Plan de Comunicación Externa, el cual busca aumentar la confianza a través de la disponibilidad de información veraz, oportuna y transparente a través de los objetivos citados a continuación:

Objetivo 1: Posicionar las redes sociales de la institución como fuente de información confiable.

Objetivo 2: Incrementar la comunidad y de esta manera impactar en la confianza de la audiencia hacia nuestra institución.

Objetivo 3: Dar a conocer y fomentar el uso de los Servicios en Línea.

Objetivo 4: Informar de manera precisa y oportuna a los participantes del mercado y al público en general.

En ese sentido, al 31 de diciembre del año 2022, en consonancia a los objetivos antes citados, la SIMV realizó las siguientes acciones:

- a. Publicación de artes mensuales en la Revista Market Brief para dar a conocer las informaciones de interés sobre el sector financiero.
- b. Publicación del Boletín Informativo Institucional, en el portal web institucional con el objetivo de dar a conocer las actividades que realizadas a lo interno de la institución.
- c. Implementación de una campaña publicitaria, con el objetivo de advertir a los inversionistas sobre los distintos esquemas de inversiones fraudulentas.
- d. Promoción de talleres educativos.
- e. Se realizó el primer diálogo de convergencia Regulatoria y Operativa de los mercados de capitales de Centroamerica y el Caribe (DICOMA), con el objetivo de contribuir a la formación de un mercado regional de valores eficiente, transparente y organizado. Dicho evento contó con la participación de los superintendentes del Salvador, Honduras, Panamá, Costa Rica, Nicaragua y República Dominicana.

En lo concerniente a las publicaciones realizadas mediante las redes sociales: Instagram, Twitter y Facebook, a continuación, se presentan los detalles por redes sociales:

1. Instagram: Para el período entre enero – diciembre del año 2022, la SIMV a través de su cuenta de Instagram pasó de 8,393 seguidores en el año 2021 a 9,230 en el año 2022.
2. Twitter: En cuanto a su cuenta de Twitter, la institución para el período comprendido entre enero y diciembre del año 2022 pasó de 9,910 seguidores en el año 2021 a 10,531 en el año 2022.
3. Facebook: Al 31 de diciembre del año 2022, la institución alcanzó 636,046 usuarios por medio de su cuenta de Facebook y pasó de 2,838 seguidores en el año 2021 a 2,925 en el año 2022.

De igual forma, para el período evaluado, la institución publicó un total de treinta y nueve (39) notas de prensa a fin de dar a conocer, entre otras informaciones las siguientes actividades:

- a. Banco Central, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Seguros y la Superintendencia del Mercado de Valores anuncian el lanzamiento del HUB de Innovación Financiera de la Republica Dominicana.
- b. Ministerio de Medio Ambiente, Superintendencia del Mercado de Valores y Corporación Financiera Internacional anuncian proyecto Taxonomía Verde en República Dominicana.
- c. Pronto República Dominicana tendrá primera empresa emitirá acciones.
- d. Firma de la Adenda al Memorando de Entendimiento Multilateral entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Panamá.
- e. República Dominicana es sede del “Primer Diálogo de Convergencia Regulatoria y Operativa de los Mercados de Capitales de Centroamérica y El Caribe.”

- f. La SIMV informa que fue aprobado el Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgo.
- g. Ministro Joel Santos Echavarría juramenta al nuevo superintendente del Mercado de Valores.
- h. La SIMV participa en el panel de la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana.
- i. La SIMV abre canal de comunicación para atender las consultas de Oferta Pública del Mercado de Valores Dominicano.

▪ **Capacitación y Sensibilización sobre el Mercado de Valores de la República Dominicana**

Con el fin de dar a conocer las oportunidades de inversión a través del mercado de valores, la institución ejecutó su plan anual de cursos y talleres dirigidos a potenciales inversionistas y emisores. Como resultado, desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, se realizaron un total de cuarenta y un (41) talleres, charlas y cursos, de los cuales todos se realizaron en el período indicado.

Al cierre del año 2022, la institución capacitó/sensibilizó un total aproximadamente de 8,311 personas, de las cuales para el año 2022 se capacitaron/ sensibilizaron un total de 2,255 personas. Los temas impartidos correspondieron a:

- Conociendo el Mercado de Valores de la República Dominicana.
- Conociendo los Patrimonios Autónomos.
- Importancia y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.
- Importancia de la Debida Diligencia en el Mercado de Valores.
- Riesgos de Inversión.
- Introducción a la Ley del Mercado de Valores 249-17.

▪ **Servicios de Información**

A fin de generar información de calidad sobre el mercado de valores, aumentar la confianza en este sector e informar a los inversionistas para la toma de decisiones, la institución para el período enero-diciembre del año 2022 realizó, a través del Portal Web Institucional, un total de sesenta (60) publicaciones de documentos con estadísticas vinculadas al mercado de valores de la República Dominicana. Dentro de las publicaciones realizadas se citan:

Estadísticas mensuales en Serie de Tiempo:

1. Liquidación de Valores;
2. Mercado Primario de Renta Fija en RD;
3. Mercado Primario de Renta Variable en RD (Fondos Cerrados y Fideicomisos);
4. Participantes en el RMV.

Reportes:

1. Reportes Mensuales de Estadísticas del Mercado de Valores Dominicano.

Igualmente, la institución en relación a la generación de información del mercado de valores sobre los participantes, para el año 2022 revisó un total de 377 informes o reportes de Estados Financieros.

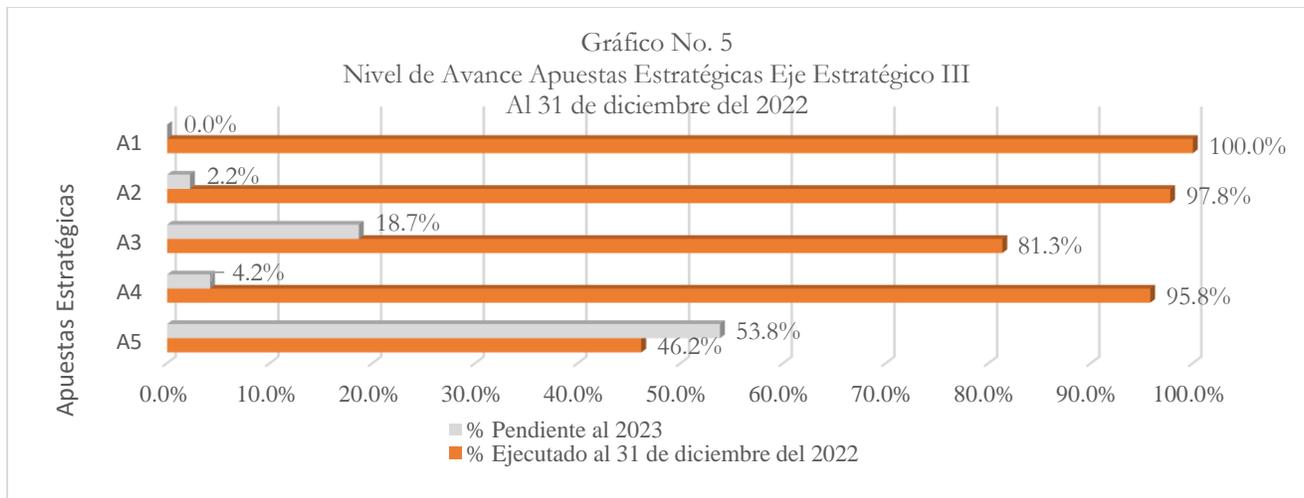
Asimismo, en el marco de las ofertas públicas, trabajó en un total de 1,122 informes o reportes de Estados Financieros Interinos y Auditados de los participantes del mercado.

Eje III. Fortalecimiento Institucional

Este eje tiene como objetivo estratégico “*Mejorar la calidad de la gestión*” a fin de elevar el estándar de calidad institucional. Para esto se definieron cinco apuestas estratégicas.

1. *Desarrollo Institucional*
2. *Fortalecer la Gestión Humana de la SIMV*
3. *Mejorar la Infraestructura*
4. *Sostenibilidad Financiera*
5. *Posicionamiento y Relacionamento Institucional de la SIMV*

En ese sentido, para el período enero-diciembre del año 2022, con relación a la apuesta estratégica *No. 1 Desarrollo Institucional*, la SIMV presentó un avance de 100%; con relación a la meta planificada en el año 2022. En ese mismo orden, para la apuesta estratégica *No. 2 Fortalecer la Gestión Humana de la SIMV*, la institución mostró un avance de 97.8% del 100% proyectado, quedando pendiente de ejecución un 2.2%; al 31 de diciembre del año 2022; Para la apuesta estratégica *No. 3 Mejorar la Infraestructura*, la Superintendencia alcanzó un de 81.3% del 100% programado, quedando pendiente de ejecución un 18.7%; Con relación a la apuesta estratégica *No. 4 Sostenibilidad Financiera*, la SIMV presentó un avance de un 95.8%, evidenciando resultados pendientes al cierre del año 2022 de 4.2%, Por último, en el marco de la apuesta estratégica *No. 5 Posicionamiento y Relacionamento Institucional de la SIMV*, la institución presentó un avance de 46.2% dentro del 100% programado, presentando un resultado pendiente de 53.8% al cierre del año 2022. (Ver gráfica No. 5)



*Fuente: Evaluación PEI 2019-2022.

3.1 Apuesta Estratégica No. 1 Desarrollo Institucional

El resultado esperado de esta apuesta estratégica fue “Elevado el estándar de calidad institucional”. En ese orden, para el año 2022 se establecieron un total de cinco (5) indicadores con sus respectivas metas, cuyos resultados al cierre del período fueron los siguientes:

Tabla No. 5: Resultados 2022 Por Indicadores

PEI 2019-2022						Valor Alcanzado 2022		Causas desvío
Apuesta Estratégica	Resultado Esperado	Indicador	Línea Base	Línea Base 2021	Meta establecida 2022	Meta Obtenida 2022	% de ejecución de la meta al 31 de diciembre	
Fortalecimiento del Desarrollo Institucional	Estandarizada y mejorada la calidad de la gestión de planificación	Porcentaje de unidades alineadas al PEI	70%	100%	100%	100%	100%	
		Porcentaje de productos monitoreados	50%	100%	100%	100%	100%	
		Porcentaje de cumplimiento del Sistema de Calidad en la Gestión	89.29%	100 %	93%	93%	100%	
		Porcentaje de implementación del Plan de Mejora / Gestión del Cambio	97%	100%	100%	100%	100%	
		Porcentaje de cumplimiento de los requerimientos de Órganos Rectores	90%	88%	95%	95%	100%	

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Dirección de Planificación y Desarrollo

- **Unidades Alineadas al PEI**

En el marco de alinear las diferentes áreas de la institución a la planificación estratégica, el 10 de mayo del año 2022, el MAP refrendó la resolución R-SIMV-2022-19-MV que aprueba la modificación a la estructura organizativa de la SIMV; lo que le permitió a la institución mantener un nivel de cumplimiento del 100% en el subindicador 4.1 de Estructura Organizativa del Barómetro del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Entre las reformas aprobadas se citan las siguientes: Inclusión de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) y la citada inclusión de cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). En ese mismo orden, se creó la sección de Archivo Central como respuesta a la necesidad de cumplir con lo establecido en Ley Núm. 481-08 que establece el Sistema de Archivo Nacional.

Asimismo, se realizó la Gestión de actualización del Portal de Transparencia Institucional, específicamente el apartado de la Estructura Orgánica con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) para fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por la DIGEIG en su resolución Núm. 002-2021.

A los fines de continuar con las adecuaciones internas, en el marco de la aprobación de la modificación de la estructura organizativa, la SIMV trabajó conjuntamente con el acompañamiento del Ministerio de Administración Pública (MAP), en la revisión y posterior validación del Manual de Organización y Funciones, el cual fue aprobado mediante la resolución R-SIMV-2022-30-SIMV de fecha 9 de septiembre del año 2022.

Asimismo, en el marco de fortalecimiento institucional, en el año 2022 se continuó con los trabajos de diseño y actualización de políticas y manuales internos a fin de contribuir con el fortalecimiento institucional a través de información detallada, ordenada, sistemática e integral de las distintas actividades propias del quehacer de la institución.

- **Productos Monitoreados 2022**

La SIMV, con el objetivo de garantizar el logro de las metas establecidas en el PEI 2019-2022, implementó su POA 2022, el cual surge a partir de los quince (15) planes de las diferentes áreas que integran la institución. En ese sentido, para el año 2021 la SIMV contaba con un total con cuarenta y cuatro (44) productos y siete (7) proyectos, los cuales apuntan al logro de los objetivos estratégicos definido en su PEI.

El proceso de monitoreo y la evaluación de los POA por áreas se realiza con periodicidad trimestral, mediante la validación de los medios de verificación que demuestran el cumplimiento de las metas establecidas para los productos correspondientes al período evaluado. Al 31 de

diciembre del año 2022 la institución obtuvo una calificación promedio en la evaluación de sus productos de un 96% respecto al total de las metas físicas programadas para el citado período.

Además, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Núm. 002-2021 de la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental, la SIMV elaboró un total de cuatro (4) informes de evaluación trimestral. Los resultados de esa evaluación se ponen a disposición de la ciudadanía a través del portal de Transparencia Institucional.

Por otro lado, en cumplimiento con los lineamientos de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), la institución remitió los cuatros (4) Informes de Evaluación Trimestral de las Metas Físicas-Financieras correspondientes al año 2022.

En lo concerniente a los programas y proyectos, para el período evaluado, la institución continuó con el fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores en temas de Formulación, Monitoreo y Evaluación de programas y proyectos conforme a las directrices establecidas en la política interna y concluyó la formulación del perfil del Proyecto de Ciberseguridad.

En el marco del proceso de formulación 2022, en cumplimiento al Sistema de Planificación e Inversión Pública, la SIMV formuló sus Planes Operativos Anuales (POA) 2023. Los cuales están disponibles a través de su Portal Web Institucional en cumplimiento a las directrices establecidas por la Dirección General de Ética e Integridad

Gubernamental (DIGEIG). Como resultado de la formulación de los POA, la SIMV cuenta para el año 2022 con cuarenta y un (41) productos y siete (7) proyectos.

Por otro lado, con el propósito de apoyar los objetivos planteados en el PEI 2019-2022 y los resultados esperados en los POA, la SIMV firmó los acuerdos siguientes:

- a) Convenio de colaboración interinstitucional para el funcionamiento de un HUB de Innovación Financiera, suscrito entre el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), Superintendencia de Bancos (SB), Superintendencia de Pensiones (SIPEN), Superintendencia de Seguros (SUPERSEGUROS) y la Superintendencia del Mercado de Valores.
- b) Acuerdo de cooperación suscrito entre Corporación Financiera Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) y la Superintendencia del Mercado de Valores.
- c) Acuerdo de cooperación suscrito entre el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y la Superintendencia del Mercado de Valores.
- d) Adenda al memorando de entendimiento multilateral entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Panamá.

Además, en el ámbito de la cooperación internacional, la SIMV participó en intercambios de experiencias y diálogos de política auspiciado por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) y el Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV) donde participaron un aproximado de cincuenta y un (51) colaboradores.

En el marco del proyecto taxonomía verde, el 22 de febrero del año 2022; con el objeto de facilitar el flujo de capital hacia inversiones sostenibles se firmó un acuerdo de cooperación con la Corporación Financiera Internacional (IFC) por sus siglas en inglés, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) y la Superintendencia.

Asimismo, con el objetivo de ampliar el acceso de las PYMES a mecanismos de financiamiento alternativos viables; se inició el Estudio sobre Financiación Colectiva (crowdfunding) en la República Dominicana, de la mano del Grupo Banco Mundial y representantes del despacho Garrigues Colombia, en su calidad de asesores contratados por el referido grupo, en el marco de la asistencia técnica brindada a la institución.

En ese sentido, Como parte de este estudio y con el propósito de alinear la visión de los actores relevantes del sector público y privado con la perspectiva internacional en la materia, se llevaron a cabo mesas temáticas en las que participaron representantes de la SIMV, del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), la Superintendencia de Bancos (SB), la Asociación de Puestos de Bolsa (APB), la Asociación Dominicana de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (ADOSAFI), la Asociación Dominicana de FinTech (ADOFINTECH), la Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana (ABA), la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP), entre otros gremios y participantes del mercado de valores.

▪ **Sistema de Calidad en la Gestión**

A fin de cumplir con los estándares de la Norma ISO 9001: 2015 y proporcionar confianza a los grupos de interés, la SIMV se sometió a una auditoría externa por parte de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR).

La Auditoria Externa de re-certificación fue realizada en fecha 15 y 16 de febrero primera revisión y una segunda el 14 de diciembre del año 2022, cumpliendo con el Plan de Auditoría establecido por la certificadora. En ese sentido, se verificó que el Sistema de Gestión de Calidad de la SIMV, cumple con los requisitos de la Norma ISO-9001-2015, requisitos legales y reglamentarios. En ese orden, como hallazgos fueron registradas cuatro (4) mejoras y una (1) observación en la primera revisión y cuatro (4) mejoras y tres (3) observaciones en la segunda las cuales fueron subsanadas en ambos casos de forma inmediata.

Dentro de los puntos fuertes identificados estuvieron los siguientes:

1. Alta competencia y dominio de las actividades realizadas por el personal entrevistado.
2. Procesos documentados ampliamente y actualizados según ha sido necesario.
3. Robusta base legal.
4. Los informes de seguimiento del Plan Operativo Anual (POA) son muy detallados y claros, mostrando control del proceso de seguimiento y medición de los objetivos estratégicos, y específicos, los indicadores y sus resultados.

Asimismo, la SIMV realizó la Autodiagnóstico CAF 2022 durante el cual integró al equipo que conforma al Comité de Calidad para completar la información requerida de los nueve (9) criterios descritos en la metodología. El informe de la autoevaluación realizada fue remitido al MAP en fecha 22 de junio del año 2022.

▪ **Carta Compromiso al Ciudadano (CCC)**

En lo concerniente a la evaluación realizada por el MAP a la CCC se verificó el cumplimiento de los indicadores definidos y se otorgó la no objeción a la renovación de 2da. edición de la Carta Compromiso al Ciudadano a través de la resolución núm. 110 316-2022 con una vigencia de 2 años a partir del mes de octubre del año 2022.

En términos generales, al cierre de diciembre del año 2022 la CCC obtuvo un nivel de satisfacción de un 97%, considerando las evaluaciones completadas por los usuarios y el nivel de eficiencia en cada uno de los servicios comprometidos siguientes: (i) 95.61% para la profesionalidad, 95.31% para la accesabilidad, 93.87 para fiabilidad y en virtud de los servicios de certificación de corredores de valores y promotores la satisfacción se alcanzó un 100% para ambos indicadores respectivamente.

▪ **Plan de Mejora/Gestión del Cambio**

De cara a continuar incrementado la calidad y el rendimiento institucional, la SIMV continuó con la implementación del Plan de Mejora Institucional para el 2022-2023, el cual fue diseñado tomando en consideración las acciones de mejora que dan respuestas a los hallazgos derivados de la autoevaluación CAF, buzones de sugerencias y encuesta de satisfacción.

Al 31 de diciembre del año 2022, el porcentaje de ejecución del referido plan fue de un 88.88%.

Dentro de las acciones realizadas en el marco de las mejoras identificadas para el año 2022, se citan las siguientes: (i) Creación de una sección en el Intranet de la institución donde reposan todas las resoluciones internas de la SIMV, para facilitar las búsqueda y estén al alcance de los colaboradores de la institución; (ii) Se establecieron indicadores para medir la innovación y cambio en los programas y proyectos; (iii) se efectuó un estudio diagnóstico de procesos comunes a todas las áreas de la SIMV. En ese sentido, en el marco del citado estudio se realizaron algunas recomendaciones entre las que se resaltaron:

1. La contratación de una consultoría para la revisión de la estructura organizativa de la SIMV.
2. Se realizó una charla educativa “Eficiencia Energética y Uso Racional” en coordinación con la Comisión Nacional de Energía (CNE).
3. Se realizó un levantamiento estudio del recorrido realizado en la institución en colaboración con el Ministerio de Energía y Minas (MEM).

4. Se contactaron a tres (3) empresas que entra dentro del renglón de energía limpia para evaluar el número de paneles solares que se pueden instalar en la institución para el año 2023.

Los informes de seguimiento y evaluación del plan, así como las evidencias de lugar, fueron remitidos al MAP en fecha 22 de junio del año 2022.

▪ **Cumplimiento a los Requerimientos de los Órganos Rectores**

La SIMV, para el año 2022, con el interés de continuar su agenda de mejoras relacionadas a los Indicadores de Presidencia en el marco del cumplimiento de los requerimientos de los Órganos Rectores, trabajó junto al Comité Interno de Indicadores de Presidencia y sus respectivos Subcomités, en la ejecución de los planes de trabajo y el monitoreo constante de los requerimientos a los fines de cumplir con cada uno de los órganos rectores que dan seguimiento a los Indicadores de Presidencia.

Dentro de las principales actividades, que contribuyeron al logro alcanzado, se encuentran la remisión de las evidencias al Ministerio de Administración Pública (MAP) que sustentan el cumplimiento de los subindicadores siguientes:

- (i) *Plan de Capacitación 2022 e informes de ejecución.*
- (ii) *Remisión de la plantilla de evaluación de desempeño por Resultados y Competencias 2022.*
- (iii) *Plan de acción de mejora clima organizacional.*
- (iv) *Programación Encuesta de Satisfacción Ciudadana.*
- (v) *Autodiagnóstico CAF 2022 y el Informe de Autoevaluación CAF 2022.*
- (vi) *Aprobación modificación estructura organizativa.*
- (vii) *Actualización Manual de Organización y Funciones.*
- (viii) *Transparencia en las informaciones de servicios y funcionarios.*
- (ix) *Renovación Carta Compromiso al Ciudadano.*

En ese mismo orden, fue otorgada por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) la recertificación de la Nortic A4 (Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano) y la NORTIC A5: Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano.

Asimismo, en el marco del Índice de uso de TIC e implementación de ITIGCE, la SIMV alcanzó una calificación de 95.53 puntos, la cual le permitió a la institución mantenerse en el 8vo lugar dentro de las 326 instituciones que forman parte del ranking citado.

De igual forma, la Superintendencia el 03 de marzo del año citado recibió el reconocimiento del Top 3 de Instituciones Gubernamentales por la relevancia de los datos públicos liberados en el portal de Datos Abiertos de la República Dominicana.

En lo concerniente, a la última evaluación realizada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) para el período octubre-diciembre del año 2022 la SIMV alcanzó una puntuación de 100 puntos.

A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de la Contraloría General de la R.D. (CGR) emitidas mediante la Resolución Núm. 008-2020 sobre Establecimiento de Nueva Matriz para el Autodiagnóstico o Evaluación para el Cumplimiento de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), la SIMV diseñó un plan de trabajo a los fines de dar respuesta a los 128 requerimientos que componen los cinco (5) componentes de la norma. Al 31 de diciembre del año 2022, el resultado en promedio obtenidos en la implementación de las NOBACI fue de un 85.54%, lo cual representa un avance Satisfactorio, según la escala establecida por órgano rector.

En términos generales, al 31 de diciembre del año 2022, con relación a los indicadores presidenciales, la SIMV en promedio alcanzó un 95%.

3.2 Apuesta Estratégica No. 2 Fortalecer la Gestión Humana de la SIMV

El resultado esperado de esta apuesta estratégica es “Mejorado el desempeño y productividad de los recursos humanos”. En ese orden, para el año 2022 se establecieron un total de tres (3) indicadores con sus respectivas metas, cuyos resultados al cierre del período fueron los siguientes:

Tabla No. 6: Resultados 2022 Por Indicadores								
		PEI 2019-2022				Valor Alcanzado 2021		Causas del desvío
Apuesta Estratégica	Resultado Esperado	Indicador	Línea Base	Línea Base 2021	Meta establecida 2022	Meta Obtenida 2022	% de ejecución de al 31 de diciembre	
Fortalecimiento de la Gestión Humana de la SIMV	Mejorado el desempeño y productividad de los recursos humanos	Porcentaje de empleados con un índice de desempeño por encima de la media	90%	96%	93%	94%	100%	
		Porcentaje de satisfacción de los colaboradores -clima organizacional	90%	89%	90%	84%	93%	
		Porcentaje del personal que cumple con los requerimientos y que se incorporaron al	0%	63%	70%	78%	100%	

Tabla No. 6: Resultados 2022 Por Indicadores								
		PEI 2019-2022				Valor Alcanzado 2021		Causas del desvío
Apuesta Estratégica	Resultado Esperado	Indicador	Línea Base	Línea Base 2021	Meta establecida 2022	Meta Obtenida 2022	% de ejecución de al 31 de diciembre	
		desarrollo de carrera Interna						

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Dirección de Recursos Humanos

▪ Empleados con Índice de Desempeño por Encima de la Media

La institución, al mes de diciembre del año 2022, realizó la evaluación del desempeño de sus colaboradores; en esta evaluación se observó que el promedio de calificación obtenido fue de 96% , superando con un 1% la meta propuesta de un 95%. Cabe resaltar que, para el año 2022, el total de colaboradores evaluados fueron 221, de los cuales 125 correspondieron al sexo femenino y 96 al sexo masculino. Como resultado de lo anterior, la institución contempló agregar las necesidades de capacitación citadas en las evaluaciones correspondientes a su programa anual de capacitación 2022, de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto de ese año y continuar con los programas internos de motivación y crecimiento profesional. Al 31 de diciembre del año 2022, el porcentaje de ejecución de este Plan Anual de Capacitación 2022 fue de un 80%

En términos generales, la institución ofreció aproximadamente un total de ciento nueve (109) cursos, charlas y talleres, las cuales fueron realizadas de forma presencial y virtual. El total promedio de capacitados/sensibilizados fueron ciento sesenta y cinco (165) colaboradores.

▪ Satisfacción de los Colaboradores

Con el propósito de medir la percepción de los colaboradores con relación a las condiciones en que se encuentra la organización para desempeñar su trabajo y las valoraciones motivacionales que se traducen en un comportamiento que tiene consecuencias sobre la organización (productividad, satisfacción, rotación, carga laboral, etc.), la SIMV realizó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2022 en coordinación con el Ministerio de Administración Pública (MAP). El valor promedio de los porcentajes obtenidos en cada categoría evaluada fue de un 84% del 90% planificado, lo que equivale a un 93% de ejecución.

Como resultado de la Encuesta de Clima Organizacional del año 2022, la SIMV definió e implantó un Plan de Acción de Mejora, con el fin de subsanar las desviaciones identificadas.

- **Desarrollo de Carrera y Sucesión Interna**

Con el objetivo de motivar a los colaboradores a través del desarrollo y crecimiento profesional, y al mismo tiempo contar con una estructura sólida para cambios y enfrentar el índice de rotación, la institución elaboró su Plan de Desarrollo de Carrera y Sucesión 2019-2022. En ese sentido, para el año 2022, la SIMV seleccionó un total de ocho (8) colaboradores, de los cuales permanecieron un total de siete (7).

En ese orden se destaca que, del total de colaboradores seleccionados, tres (3) correspondieron a la Dirección de Oferta Pública (DOP), tres (3) a la Dirección de Participantes (DP) y uno (1) a la Dirección de Recursos Humanos (DRRHH). Dentro de las capacitaciones efectuadas se resaltaron las siguientes: (i) Taller Liderar con Inteligencia Emocional y Resiliencia, (ii) Congreso Internacional de Finanzas y Auditoría (CIFA), (iii) Inglés y (iv) Redacción de Informes Técnicos.

En términos generales, el cumplimiento del plan de Desarrollo y Sucesión Interna fue de un 50 % del 70% programado.

3.3 Apuesta Estratégica No. 3 Mejorar la Infraestructura

Los resultados esperados de esta apuesta estratégica para el año 2022 son: “*Trasformación digital*”, “*Asegurada la continuidad de la operación de la plataforma tecnológica*” y “*Satisfechos los requerimientos para la realización del trabajo*”. En ese orden, para el año 2022 se establecieron un total de seis (6) indicadores cuyos resultados al cierre del período fueron los siguientes:

Tabla No. 7: Resultados 2022 Por Indicadores								
PEI 2019-2022						Valor Alcanzado 2022		Causas del desvío
Apuesta Estratégica	Resultado Esperado	Indicador	Línea Base	Línea Base 2021	Meta establecida 2022	Meta Obtenida 2022	% de ejecución al 31 de diciembre	
Mejorar de la infraestructura	Transformación digital	Porcentaje de servicios en línea	10%	85%	100%	90%	90%	Establecimiento de requerimientos con impacto regulatorio no planificados.
		Porcentaje de procesos automatizados	20%	78 %	100%	90%	90%	Establecimiento de requerimientos con impacto regulatorio no planificados.

Tabla No. 7: Resultados 2022 Por Indicadores

PEI 2019-2022						Valor Alcanzado 2022		Causas del desvío
Apuesta Estratégica	Resultado Esperado	Indicador	Línea Base	Línea Base 2021	Meta establecida 2022	Meta Obtenida 2022	% de ejecución al 31 de diciembre	
	Asegurada la continuidad de operación de la plataforma tecnológica	Porcentaje de disponibilidad de la infraestructura tecnológica	50%	95%	100%	100%	100%	
		Porcentaje de implementación del Sistema Integrado de Gestión de Seguridad y Continuidad de Negocio	Data no Disponible	55%	100%	64%	64%	
		Porcentaje de implementación del Proyecto de Ciberseguridad	Data no Disponible	25%	100%	35%	35%	Retraso en las adquisiciones de software especializado y la contratación de personal.
	Satisfecho los requerimientos para la realización del trabajo.	Porcentaje de unidades que cuentan con las condiciones para la realización de trabajo	60%	87%	100%	96%	96%	

***Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y la Dirección Administrativa y Financiera. N/D, es igual a no disponible.

▪ **Sistema Integrado para la Regulación y Supervisión del Mercado de Valores**

En el marco del proyecto Sistema Integrado para la Regulación y Supervisión del Mercado de Valores, los principales resultados a destacar son los Servicios en Línea y los Procesos Automatizados los cuales se describen a continuación:

▪ **Servicios en Líneas**

La institución, para el año 2022, en el marco de Proyecto de Sistema Integrado para la Regulación y Supervisión del Mercado de Valores de la República Dominicana, colocó un total de dos (2) servicios en línea como se detallan a continuación:

1. Rediseño de la ficha externa del sistema de Registro publicada a través del nuevo portal Institucional
2. Rediseño de los servicios al inversionista a través del nuevo subportal de Protección al Inversionista.

▪ **Procesos Automatizados**

Para el año 2022, en el marco de Proyecto de Sistema Integrado para la Regulación y Supervisión del Mercado de Valores de la República Dominicana, la SIMV automatizó un total de once (11) procesos internos, los cuales se detallan a continuación:

1. Inscripción de Administradora de Sistema de Compensación y Liquidación de Valores de Oferta Pública.
2. Inscripción de Sociedades Cotizadas y de las Ofertas Públicas de Renta Variable (acciones).
3. Proceso para la transferencia de información sobre “Undae Concentration” Diario, “Undae Concentration” Mensual, Balance de comprobación Diario NIIF 2022, Balance de comprobación Mensual NIIF 2022.
4. Inclusión de una opción de generación “dashboard” (con Power BI) en el Sistema de Registro.
5. Diseño y publicación, a nivel interno, del primer informe de supervisión, a través de “Power BI” respecto al análisis de las operaciones diarias del mercado de valores.
6. Envío de información de otras partidas diarias y mensuales correspondientes a los Participantes del Mercado.
7. Desarrollo del Módulo de gestión de salida de comunicaciones.
8. Recepción y publicación de hechos relevantes, correspondientes al cambio participación accionaria de Oferta Pública de Acciones.
9. Rediseño de Intranet SIMV.
10. Lanzamiento nuevo portal Web institucional.
11. Registro y publicación de sanciones en la Ficha de Registro de los participantes.

▪ **Sistema Integrado de Gestión de Seguridad y Continuidad de Negocio/ Disponibilidad de la infraestructura tecnológica**

Para el año 2022, la SIMV continuó con el desarrollo de proyectos enfocados a la mejora de la infraestructura tecnológica que permitieron incrementar la eficiencia de sus operaciones. En ese sentido, la institución realizó las acciones siguientes:

- 1 Actualización de la política de seguridad de la información (IC-06-03-17) y el plan de seguridad física y tecnológica para los activos de tecnología de la información (IC-06-03-24). Estas revisiones fueron realizadas en el marco de la auditoría de los indicadores NOBACI.
- 2 Ampliación de la cantidad de direcciones IP y el espacio de almacenamiento del hospedaje en la Nube (Azure).

Al 31 de diciembre del año 2022, el Porcentaje de disponibilidad de la infraestructura tecnológica fue de 100%.

▪ **Proyecto de Ciberseguridad**

Para el año 2022, el Proyecto de Ciberseguridad obtuvo un avance de un 35% en relación con el plan de trabajo diseñado, lo que equivale a un 35% en relación con la meta planificada.

Al cierre del mes de diciembre del 2022, el Proyecto de Ciberseguridad contaba con su perfil aprobado.

▪ **Unidades que cuentan con las condiciones para la realización de trabajo**

Con el objetivo de garantizar unidades de trabajos apropiadas para sus colaboradores y contribuir a la satisfacción de los mismos, para el año 2022 la institución diseñó planes para el *mantenimiento preventivo y reparaciones menores de la infraestructura*, para la *supervisión de la limpieza e higiene institucional* y para el *mantenimiento preventivo y reparaciones de vehículo*.

En ese sentido, se destaca que, al 31 de diciembre del año 2022 el Plan de Mantenimiento Preventivo y Reparaciones Menores de la Infraestructura se ejecutó en un 95%. Dentro de las acciones realizadas se encuentran las siguientes: Reparación de iluminación exterior sede principal; mantenimiento de aires acondicionados y pintado muro perimetral externo del Parqueo; pintado muro perimetral externo del Parqueo; reparación filtración sede II; Limpieza desagüe de parqueo; suministro de combustible a generadores eléctricos; Cambio de plafones Salón Madera; Cambio de termostato Salón Consejo; Limpieza de azotea sede I; Pintura de techo cocina sede I entre otros.

Asimismo, como parte de los planes de supervisión del mantenimiento, limpieza e higiene y mantenimiento preventivo y reparaciones de vehículos, la institución llevó a cabo varias actividades obteniendo al cierre del año 2022 un 99% y un 95 % respectivamente para cada plan. Entre las actividades realizadas se citan: Se limpiaron las distintas áreas que conforman la institución así como se mantuvieron en óptimas condiciones los perímetros que integran la misma; se realizó la desinfección de las estaciones de trabajo; se efectuaron los servicios de jardinería y fumigación; se adquirió para uso de la institución un extintor, triangulo y botiquín medico para cada vehiculo que integran la institución; Cambio de plafones Salón Madera; Cambio de termostato Salón Consejo;

Cambio de luces quemadas Recepción y Departamento de Registro del Mercado de Valores; Limpieza de azotea sede I y pintura de techo cocina sede I entre otras.

Al 31 de diciembre del año 2022, el porcentaje de unidades que cuentan con las condiciones para la realización de trabajo fue de un 93% del 90% programado para el citado período.

3.4 Apuesta Estratégica No. 4 Sostenibilidad Financiera

El resultado esperado de esta apuesta estratégica es: “*Asegurada la autonomía financiera*”. En ese orden, para el año 2022 se establecieron metas y un total de tres (3) indicadores cuyos resultados al cierre del período fueron los siguientes:

Tabla No. 8: Resultados 2022 Por Indicadores								
PEI 2019-2022						Valor Alcanzado 2022		Causas del desvío
Apuesta Estratégica	Resultado Esperado	Indicador	Línea Base	Línea Base 2021	Meta establecida 2022	Meta obtenida 2022	% de ejecución al 31 de diciembre	
Sostenibilidad financiera.	Asegurada la autonomía financiera	Porcentaje de recaudación de ingresos del mercado de valores.	55%	101%	85%	100%	100%	
		Porcentaje de las acciones operativa que cuenta con los recursos financieros necesarios.	97%	99.72 %	100%	98%	97.7%	
		Porcentaje de eficiencia de las acciones operativas.	82%	99.72%	100%	92.7%	92.72%	

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Dirección Administrativa y Financiera.

▪ Ingresos del Mercado de Valores

Al 31 de diciembre del año 2022, en el marco del presupuesto institucional, la SIMV percibió ingresos y ejecutó fuentes financieras por un total de DOP 857,638,295.00. En ese sentido, se

observa que para el período comprendido entre 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, el 76% de los fondos fueron provenientes del mercado de valores, el 19% de las transferencias realizadas por el Gobierno Central, el 2% de los aportes realizados del Banco Central y un 3% correspondientes a otros ingresos.

Como hecho relevante, en el año 2022 la SIMV mediante comunicación No. 64801 de fecha 26 de abril 2022, dirigida al gobernador del Banco Central y Presidente de la Junta Montaría solicitó el desmonte total de los Fondos constituidos por esta entidad según artículo 125 de la derogada ley 19-00 de Mercado de Valores del 8 de mayo del año 2002, con miras al cumplimiento de los objetivos de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO).

▪ **Acciones Operativas que Cuentan con los Recursos Necesarios**

Para el año 2022, la SIMV formuló su presupuesto institucional por un valor ascendente a DOP941,351,665 el cual fue aprobado por el CNMV mediante la Segunda Resolución R-CNMV-2021-28-SIMV de fecha 30 de noviembre del año 2021 por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la octava resolución de la Junta Monetaria de fecha 16 de diciembre del año 2021.

A través de la Primera Resolución R-CNMV-2022-18-SIMV de fecha 13 de diciembre del año 2022, fue aprobado por el CNMV la reformulación de su presupuesto institucional por un valor ascendente a DOP 798,803,651.00.

En ese orden, para el año 2022, los aportes del BCRD fueron de DOP 13,230,000, la transferencia del Gobierno Central fue de DOP 149,703,019 y los ingresos por concepto de pago y tarifa del mercado de valores fue de 595,677,215, otros ingresos por un total de DOP 222,739,682. De igual forma, se dispusieron de disminución de disponibilidades (fuentes financieras) por un total de DOP 76,288,380.

Al 31 de diciembre del año 2022, la ejecución de gastos y aplicaciones financieras ascendió a un monto de DOP 857,562,526, lo que representó un 107% del presupuesto formulado. Por lo que es evidente que los recursos percibidos y ejecutados por la institución permiten la cobertura de las acciones operativas de la misma.

▪ **Eficiencia de las Acciones Operativas**

En cumplimiento con la Ley núm. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas y el Reglamento de Aplicación núm. 543-12, la SIMV formuló el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) 2022 con un monto de DOP 165,875,987. Al 31 de diciembre del año 2022, el porcentaje de ejecución, según la evaluación realizada en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Pública (SNCCP) para el cuarto trimestre, fue de 99.76 puntos en relación a las compras y contrataciones programadas para dicho período.

3.5 Apuesta Estratégica No. 5 Posicionamiento y Relacionamiento Institucional de la SIMV

El resultado esperado de esta apuesta estratégica para el año 2022 es: “*Valorada positivamente la imagen de la SIMV*”. En ese orden, para el año 2022 se establecieron un total de dos (2) indicadores cuyos resultados al cierre del período fueron los siguientes:

Tabla No. 9: Resultados 2022 Por Indicadores

PEI 2019-2022						Valor Alcanzado 2022		Causas del desvío
Apuesta Estratégica	Resultado Esperado	Indicador	Línea Base	Línea Base 2021	Meta establecida 2022	Meta Obtenida 2022	% de ejecución al 31 de diciembre	
Posicionamiento y relacionamiento institucional de la SIMV	Valorada positivamente la imagen de la SIMV	Porcentaje de valoración positiva del público interno	90%	89%	90%	84%	93%	Dimensiones de la Encuesta de Clima Organizacional en las que fueron obtenidas una valoración negativa.
		Porcentaje de valoración positiva del público externo	Data no disponible	0%	90 %	0%	0%	Efecto Pandemia, Decreto de Austeridad.

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Dirección de Comunicaciones y Recursos Humanos.

▪ Valoración Positiva Público Interno

La SIMV, tomando en cuenta la importancia de sus colaboradores, en el año 2022 diseño un plan de actividades con el objetivo de mantener una valoración positiva a lo interno de la institución.

En virtud de lo antes expuesto, para calcular el porcentaje de valoración positiva del público interno, la institución tomó como referencia el valor promedio de los porcentajes obtenidos en cada categoría evaluada de la Encuesta de Clima Laboral 2022. En ese sentido, al 31 de diciembre del porcentaje de valoración fue de un 84%, lo que equivale a un 93% de ejecución en comparación con la meta establecida.

▪ Valoración Positiva Público Externo

La SIMV con el objetivo de conocer la valoración del público externo, para el año 2022, no aplicó la Encuesta Informe Monitoreo de la Opinión Pública. En ese sentido, la Dirección de comunicaciones no presentó en el plazo indicado los resultados establecidos en la planificación operativa del citado año.

Del mismo modo, en el año 2022, no se realizó la campaña publicitaria programada para el cuarto trimestre.

III. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

3.1 CONCLUSIONES

Los resultados del proceso de monitoreo y evaluación del PEI 2019-2022 reflejaron que la SIMV logró un porcentaje de avance en el nivel de ejecución de sus metas programadas para el año 2022 de 85.6%.

En términos generales, las actividades y acciones planificadas, fueron medidas a través del establecimiento de veintinueve (29) indicadores en el marco del plan estratégico donde se registró el nivel de avance siguiente: veintitrés (23) número de metas presentaron un avance muy bueno entre 90-100%, una (1) presentó resultados entre 80-89% y cinco (5) mostraron resultados por debajo del 79%.

Dentro de los avances de mayor relevancia que impactaron el primer eje institucional sobre Regulación y Supervisión Efectiva se citan los siguientes: La SIMV avanzó en más de un 87.5% en su agenda de adecuación reglamentaria, creando un marco regulatorio moderno y acorde a las mejores prácticas internacionales, lo que permitió al país ser signatario de IOSCO y mejorar el indicador de protección a los inversionistas del Banco Mundial. En el año 2022, el Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV), emitió: *(i) El Reglamento para las Sociedades Calificadoras de Riesgos; (ii) el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador; (iii) el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y la (iv) la Modificación del Reglamento de Oferta Pública, reformas importantes que contribuyeron con la mejora del clima de negocios y la competitividad del país.*

Asimismo, se otorgó la aprobación de diecinueve (19) solicitudes de autorización e inscripción de las Ofertas Públicas en el Registro del Mercado de Valores: Diez (10) programas de bonos corporativos/subordinados, seis (6) fondos de inversión abierto/ cerrado, un (1) fideicomiso de oferta pública, una (1) emisión de valores titularizados, y un (1) programa de emisiones de acciones; de las cuales dieciséis (16) fueron en pesos dominicanos y cinco (3) en dólares estadounidenses.

Como dato importante a destacar, el tiempo para tramitar los expedientes que cumplen con los requisitos de aprobación de una oferta pública se redujeron de cincuenta (50) días en el año 2019 a veinticinco (25) en el 2022.

En otro orden, se inscribieron en el Registro del Mercado de Valores nuevos participantes, dentro de los cuales se encuentran seis (6) emisores de valores y una (1) sociedad calificadora de riesgo, con lo cual el número de sociedades calificadoras de riesgos registradas aumentó a cuatro (4); al cierre de diciembre del año 2022 existían un total de 344 participantes activos en el registro.

En ese sentido, se resalta que el tiempo para tramitar la inscripción de los participantes del mercado de valores disminuyó de sesenta (60) días calendarios en el 2019 a veintidós (22).

Del mismo modo, se destaca la aprobación del Programa de Emisiones de Acciones Ordinarias de la oferta pública César Iglesias, S.A., cuyo uso principal de los fondos captados se circunscribió al repago de las obligaciones contraídas del emisor.

Igualmente, se aprobaron un total de seis (6) fondos de inversión de los cuales tres (3) fueron abiertos y tres (3) cerrados. Asimismo, se contaba con un total de cincuenta y siete (57) fondos de inversión inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de los cuales cincuenta y uno (51) se encontraban operando en el mercado de valores con activos administrados neto por DOP 143,020,264,255.18 distribuidos en treinta (30) fondos de inversión cerrados y veintiún (21) fondos de inversión abiertos o mutuos, lo cual representó un incremento en la diversificación de oportunidades para los inversionistas.

Como resultado de las reformas anteriores, el mercado de valores ha presentado un crecimiento sostenido en el cual se evidencia que para el período enero-diciembre 2022 que el mercado presentó un monto acumulado de liquidaciones que ascendió a DOP 6,549,218 millones mostrando un crecimiento de 37% respecto al mismo período del año 2021. Asimismo, la custodia estandarizada en el Déposito Centralizado de Valores (CEVALDOM) presentaba un monto de DOP2,262,899 mostrando un crecimiento de un 25% respecto al cierre del año 2021.

Al 31 de diciembre del año 2022 existían un total de 124,653 cuentas y 112,061 titulares registrados en CEVALDOM.

En cumplimiento al segundo eje Promoción del Mercado de Valores, la institución realizó un total de cuarenta y un (41) talleres, charlas y cursos dirigidos al público general, inversionistas minoritarios y grupos de interés, en los cuales fueron capacitados y/o sensibilizados aproximadamente 8,311 personas.

En virtud al tercer eje Fortalecimiento Institucional, en el año 2022 la SIMV mediante comunicación No. de fecha 26 de abril 2022, dirigida al Gobernador del Banco Central y Presidente de la Junta Montaría solicitó el desmonte de los Fondos constituidos por la Superintendencia según artículo 125 de la derogada ley 19-00 de Mercado de Valores del 08 de mayo 2002, con miras al cumplimiento de los objetivos de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO).

Por otro lado, En el año 2020 la recepción de remisión de información de los tramites de documentos generales, de inscripción y regulación en formato digital era de un 6.09%; sin embargo, luego de la implementación de la oficina virtual, en el año 2022 se reflejó un impacto positivo de un 79.11% en el envío de información en formato digital.

De igual manera, en materia de infraestructura tecnológica se amplió el espacio de almacenamiento del hospedaje en la Nube (Azure) y la cantidad de direcciones IP en la institución.

En el marco del Plan Anual de Capacitación correspondiente al año 2022, la SIMV ofreció a sus colaboradores un total de ciento nueve (109) cursos, charlas y talleres, de los cuales fueron capacitados un promedio de ciento sesenta y cinco (165) colaboradores.

En lo concerniente, al monitoreo de los indicadores presidenciales al cierre del mes de diciembre la Superintendencia alcanzó un porcentaje promedio de un 95%. Asimismo, en lo que respecta a las evaluaciones realizadas por Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), y la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para los meses julio, agosto y septiembre la Superintendencia alcanzó una puntuación de 100 y 99.76 respectivamente.

3.2 RECOMENDACIONES

El mercado de valores ha venido impulsando reformas importantes para su desarrollo y se evidencia un avance importante en materia regulatoria. No obstante quedan desafíos pendientes que deberán ser abordados en el próximo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026. En materia regulatoria, el desarrollo de las nuevas tecnologías y su impacto. El crecimiento de nuevos productos fuera del sistema tradicional, criptos, blockchain, Fintech, finanzas abiertas, crowdfunding y los diferentes abordajes a nivel global.

En ese orden de ideas, se realizan las recomendaciones siguientes:

- En el marco de Regulación y Supervisión Efectiva se recomienda:

Realizar un diagnóstico con propuestas de reformas para el desarrollo del mercado de valores, que incluya mejores prácticas internacionales en materia de protección a los inversionistas, gobierno corporativo, manejo de riesgo a través de la supervisión, estándares internacionales en prevención de lavado y buenas prácticas en finanzas verdes, entre otras y concluir los tres (3) proyectos de reglamentos siguientes: (i) Reglamento sobre Cambio de Control, Fusiones, Supervisión, Intervención, Liquidación y Disolución de Participantes en el mercado de valores; (ii) Reglamento para la Fiduciarias de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y el proceso de titularización y (iii) Reglamento de Proveedores de Precios.

Se sugiere continuar con el proyecto de supervisión basada en riesgos.

- En virtud del Fortalecimiento Institucional se recomienda:

Para el próximo ejercicio de Planificación Estratégica Institucional se propone incluir indicadores de resultados y de impacto, así como continuar con la implementación de los siete (7) proyectos que se encontraban en la carpeta de programas y proyectos, como lo son: Supervisión basada en riesgos, ciberseguridad, taxonomía verde, sistema integrado para la automatización de la SIMV, entre otros; efectuar una encuesta de clima organizacional externa y revisar la estructura organizativa de la institución con miras a garantizar el cumplimiento de las funciones; las relaciones de dependencia y la coordinación de las distintas unidades organizativas que conforman la institución.

Contemplar nuevamente los indicadores cuyos resultados estuvieron en los rangos de 0-79. Dentro de los cuales se citan: a) Porcentaje de normas actualizadas producto de la Ley núm. 249-17, b) Porcentaje de personas alcanzadas; c) Porcentaje de las personas alcanzadas que interpreta el mensaje comunicado; c) Porcentaje de implementación del Proyecto de Ciberseguridad y d) Porcentaje de valoración positiva del público externo.

Realizado por:	Revisado por:
Encargado(a) División de Formulación, Monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos o su equivalente	Director(a) Planificación y Desarrollo